



INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	1	
Contrato N°CD- CV-439 - 2025			
Nombre del Supervisor	MILADIS ARRIETA CASTILLO		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	ADQUISICION: DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA A PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO SALUD DE SAMPUES E.S.E . Otro:		
Nombre del contratista		KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO - COORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY	
Identificación del Contratista		64894881-900230533-5	
Objeto del contrato	ADQUISICION: DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA A PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO SALUD DE SAMPUES E.S.E .		
Plazo	EL PLAZO DEL CONTRATO SERA DE QUINCE (15) DIAS, TERMINO QUE SE CONTARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. .		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	1840	Fecha del C.D.P (07/NOVIEMBRE/ 2025)	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	1840	Fecha del R.P (12/ NOVIEMBRE 2025)	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 29.997.910	
	Adición 1		
	Adición 2		
	Adición 3		
	Total	\$ 29.997.910	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
12/11/2025	26/11/2025	(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)
4. EJECUCION DEL CONTRATO			
Descripción		Valor	
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$ 29.997.910	
Valor correspondiente a factura Numero FECA-167		\$ 29.997.910	
Valor por ejecutar		\$ 0	
Valor Total del contrato		\$ 29.997.910	
Porcentaje del Anticipo		%	\$
Porcentaje del Pago anticipado		%	\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 29.997.910	
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 29.997.910	
No. Factura o Cuenta de Cobro	CUENTA DE COBRO No.	FAC ELECTRONICA No. FECA-167	

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1- Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato cumpliendo con las características y especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E. 2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones injustificadas.. 3- Entregar en forma oportuna (Entiendase en forma oportuna la entrega de los bienes una vez sean autorizados por el supervisor del Contrato). 4-Cumplir con las fechas y especificaciones establecidas por el supervisor del contrato. 5- Entregar los bienes indicados, en las condiciones y referencias de las especificaciones técnicas, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la E.S.E.. 6-Garantizar que los bienes sean nuevos y estén en buen estado.. 7- Cambiar a su costa y sin costo alguno para la E.S.E. Si el bien se encuentra defectuoso, se entiende por bien defectuoso aquel que habiéndose recibido a satisfacción por la E.S.E. a través del supervisor, presentan defectos que con posterioridad a su uso y o puesta en funcionamiento. 8- Reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a un día hábil contados a partir de la comunicación por parte del Supervisor. 9- Responder en los plazos que la E.S.E. Establezca en cada caso, lo requerimiento de aclaración o de información que le formule. 10- Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencias, comentarios o demás que considere pertinente para debida ejecución del objeto contractual a través de la supervisión del contrato. todo concepto de impuesto, tasas y contribuciones, del orden nacional y territorial hasta la fecha del contrato.11- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Contrato. 12- Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.13- Realizar el pago de Aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA; ICBF Y Caja Compensación Familiar) cuando a ellos hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 y de la Ley 1150 de 2007. 14- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales departamentales o municipales a los que allá lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato...

MILADIS ARRIETA CASTILLO, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista está cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato según factura No.FECA-167 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social, con Póliza de Seguro Mundial No. NB-33-44-101269358 CON FECHA DE EXPEDICION 10/11/2025 HASTA 25/03/2026.-

FIRMA SUPERVISOR
ALMACEN